

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

160 *Aprobación inicial Presupuesto General 2017 del municipio de Cambil.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil.

Hace saber:

Que por el pleno municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 2017, se adoptó por seis votos a favor de los concejales presentes del Grupo IU-LV-CA , y tres abstenciones, de los concejales presentes del Grupo del P.S.O.E., de los once que componen la Corporación Municipal, el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio 2017.

El expediente, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y en caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo el 169 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plano no se presentaran reclamaciones .

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 16 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.